



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001396 - 13.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$167.460.- (ciento sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Rodrigo Morgado Contardo de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED] - 6 en el marco de su asistencia a participar en Reuniones de trabajo con la Universidad de Tarapacá, Arica, entre los días 9 a 12 de septiembre de 2015, en el marco de Proyecto CORFO 14OTL-34975, dirigido por el Sr. Luis Magne Ortega.

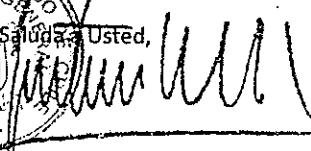
2. El gasto de \$167.460.- (ciento sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 0-66-60731-3 del Banco Santander, C.C. 12 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/jpc
Sol: 5630

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central